

## Puestos de trabajo y perfiles profesionales

Nuevo destino: el puesto de trabajo de Caja

### ¿Para motivar o para discriminar?

**Afrontar con garantías el trabajo a desarrollar es una necesidad para la empresa y también para sus trabajadores, cuya carrera profesional depende en gran medida de ello. Así pues, la adecuación de los perfiles profesionales de la plantilla a los puestos de trabajo a desempeñar debe ser una prioridad para la empresa.**

Sin embargo, para la Dirección del Grupo el reconocimiento de la importancia que en un banco tiene **el puesto de trabajo de Caja** parece que no es una necesidad, y menos aún una prioridad. Como **CCOO** hemos denunciado repetidamente, hace años que desde el departamento de Recursos Humanos se viene desprestigiando la tarea de los Cajeros y Cajeras, restando importancia –y desarrollo profesional– al perfil necesario para afrontar este trabajo.

No habiéndose corregido este problema, nos encontramos con la salida de gran cantidad de compañeros y compañeras a causa del ERE sufrido en Popular y Pastor, y con su consecuencia actual: **monstruosas necesidades organizativas y de personal**. De este modo, para dar salida a las cargas de trabajo existentes, RRHH necesita cubrir urgentemente puestos de trabajo de toda índole, mayoritariamente aquellos que han venido siendo “desprestigiados”.

Después de tanto tiempo machacando con “*no pierdas el tiempo en tareas de Caja y coloca productos*”, las personas que ahora deben ejercer de Cajero perciben su nuevo destino como una degradación en su carrera profesional y, en consecuencia, muestran su rechazo.

**CCOO** reclamamos desde hace demasiado tiempo un mayor reconocimiento profesional de quienes ejercen el puesto de Caja, porque entendemos que **las personas que desempeñan esta labor merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades dentro de la empresa que quienes ejercen otras tareas.**

Para acabar de “*solucionar*” el conflicto, a ciertos responsables de RRHH no se les ha ocurrido otra “*técnica motivadora totalmente creativa*” que la de situar en estos puestos a personas con reducción horaria por cuidado de menores y/o personas dependientes.

### Por todo ello, desde **CCOO** denunciaremos que:

En el Grupo se perpetúa la política de puestos de trabajo de “segunda”, donde no es reconocido el esfuerzo de las personas que han de ejercer estas tareas, que además sufren una repercusión negativa en su carrera profesional

En el Grupo se deja bien clarito lo que significa la igualdad en la empresa para quienes mandan, al facilitar e incluso incitar a las personas para que se acojan a una reducción de jornada para posteriormente penalizar esta decisión, obstaculizando su carrera profesional.

Desde **CCOO** exigimos el cese inmediato de estas actuaciones. La solución es la dignificación de todos los puestos de trabajo, con el reconocimiento profesional necesario y el total respeto a los derechos de las personas para conciliar su vida personal, familiar y laboral.

**Seguiremos informando.**

**Uno de marzo de 2017**

